

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 018/2021

NOMBRA PROSECRETARIA GENERAL DE LA SEDE SANTIAGO A LA SRA. PILAR RIBERA NEUMANN

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 229/2018, y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N° 148/2020.
- b) Las facultades propias de mi cargo y las que me fueran delegadas por la Junta Directiva de la Universidad.

CONSIDERANDO:

- a) El fallecimiento de la Prosecretaria General de la Sede Santiago.
- b) La necesidad actual de contar en Santiago con un Prosecretario General, según lo dispone el artículo 58 del Reglamento Orgánico de la Universidad, para la adecuada organización funcional de la Sede.
- c) La opinión favorable del Sr. Secretario General de la Universidad para designar a la Sra. Pilar Ribera Neumann como Prosecretaria General de la Sede Santiago.

RESUELVO:

1. Nombrase a la Sra. **PILAR ANDREA RIBERA NEUMANN**, abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción, Magíster en Derecho de la Empresa por la Universidad de Los Andes, como Prosecretaria General de la Sede Santiago de Universidad Autónoma de Chile.
2. La Sra. Pilar Ribera Neumann, ejercerá sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución, y ejercerá sus funciones según lo preceptuado en el artículo 59 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma de Chile.

Comuníquese, regístrese y archívese.

Temuco, 28 de enero de 2021.

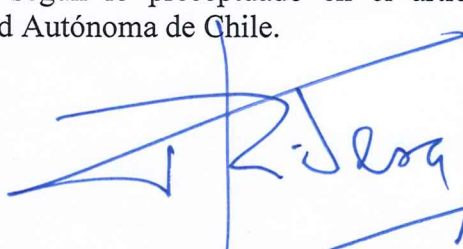
JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

TRN/JRN/MTG/ypc

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías
Vicerrectorías Corporativas
Vicerrectores de Sede
Direcciones de Carrera Sede Santiago
Dirección de RR.HH.
Registro Curricular

Resolución de Rectoría N° 018/2021


TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

